

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**21487** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa Daorje, S.L.U. para "ocupación de parcela para colocación de varios contenedores destinados a la recogida de residuos procedentes de la limpieza de las playas de San Juan y Salinas".*

En sesión celebrada con fecha 20 de abril de 2021, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa Daorje, S.L.U., cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: ocupación de una parcela en la zona de servicio del Puerto de Avilés para la colocación de varios contenedores, destinados a la recogida de residuos procedentes de la limpieza de las playas de San Juan y Salinas.

Superficie: 140 m<sup>2</sup>.

Plazo: cuatro (4) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2021:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 474,78 €/año.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio anual, con un mínimo de 15.000 €.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 27 de abril de 2021.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A210026600-1